

SIGUE al Despacho de la señora Juez el presente proceso para su conocimiento y fines pertinentes. SIRVASE PROVEER.

Contratación Sder., dieciseis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)



LEONOR LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO No 682114089001-2022-00042-00

Contratación, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Se encuentra al despacho el presente proceso y toda vez que mediante providencia de fecha 26 de abril de 2023, se resolvió reanudar el proceso, se procederá a fijar fecha para continuar con la audiencia fijada en autos de fecha 8 y 14 de marzo de 2023, en consecuencia, el Juzgado

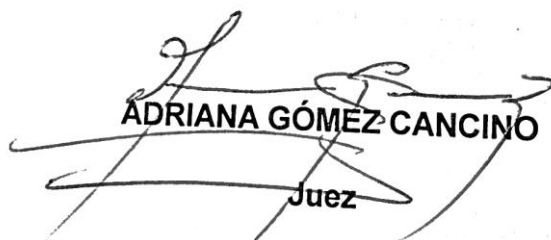
RESUELVE

PRIMERO.- FIJAR como fecha para la realización de la audiencia de que trata el art. 372 del C. G. del P. el TRECE (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) conforme se ordenó en providencias de fecha ocho (8) y (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

SEGUNDO.- Por secretaria realícense las diligencias necesarias ante el Consejo Superior de la Judicatura, para el agendamiento y asignación de la sala virtual para la realización de la audiencia, y una vez realizado, compartir el link de la misma a las partes para que asistan.

TERCERO.- Se les advierte a la partes que la inasistencia injustificada a la presente diligencia, les acarrearán las sanciones establecidas en el numeral 4 del art. 372 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 30 DE AGOSTO
DE 2023 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 31 DE AGOSTO
DE 2023



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA